



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-3031-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2024

**Asunto:** Respuesta: Resolución No. SGC-ORD-023-CEC-024-2024 de la Comisión de Educación y Cultura.

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Estimada Secretaria.

1. Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2396-M, suscrito por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la “Resolución No. SGC-ORD-023-CEC 024-2024 de la Comisión de Educación y Cultura.”, que en su parte pertinente señala:

[...] *“Avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 "DE LA CULTURA", TÍTULO VII "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS", CAPÍTULO III "DE LOS PREMIOS", SECCIÓN III "DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0024-M, de 11 de julio de 2024, por el Concejal Dario Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General la emisión, en el término de 8 días, de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura y Dirección Metropolitana Financiera, a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente. [...]*

2. Por lo expuesto, me permito señalar que al oficio referido no se anexó el proyecto de ordenanza en mención, sin embargo, de las gestiones realizadas se obtuvo la documentación de del Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2359-M de 7 de octubre de 2024 “CONVOCATORIA A SESIÓN No. 023 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA”; por lo que me permito señalar que:

i) Esta Dirección Metropolitana en el ámbito de sus atribuciones y competencias, una vez realizada la revisión del Proyecto de: *"ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 "DE LA CULTURA", TÍTULO VII "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS", CAPÍTULO III "DE LOS PREMIOS", SECCIÓN III "DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.*", no tiene observaciones de carácter financiero al articulado propuesto en la misma.



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-3031-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2024

3. Es preciso señalar que esta Dirección Metropolitana no fue convocada a la “SESIÓN No. 023 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA” que fue llevada a cabo el 9 de octubre de 2024.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-2396-M

Copia:

Señorita Abogada  
Maria Teresa Guerrero Bermeo  
**Secretaria de Comisión  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana  
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Señor  
Dario Javier Cahueñas Apunte  
**Concejal Metropolitano  
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER**

Señor  
Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez  
**Concejal Metropolitano  
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO**

Señor Licenciado  
Zadkiel Cárdenas Muñoz  
**Secretario  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-3031-O**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2024**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF	2024-10-21	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-10-21	
Aprobado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-10-21	

